

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
RESOLUCIÓN N°008-2026  
(De 21 de abril de 2026)

“POR LA CUAL SE DESIGNA UN FUNCIONARIO PARA PRESIDIR LOS COMITES DE CRÉDITO Y MOROSIDAD REGIONAL DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ DEL DESARROLLO AGROPECUARIO.”

LA GERENCIA GENERAL  
(En uso de sus facultades legales)

Considerando:

Que el representante legal del Banco de Desarrollo Agropecuario es el Gerente General, quien será el responsable de ejecutar políticas, directrices y disposiciones emanadas de la Junta Directiva en concordancia con el Órgano Ejecutivo, para su eficiente y correcta operación técnica y administrativa, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, los manuales y reglamentos;

Que el artículo 12, párrafo tercero de la Ley 17 del 21 de abril de 2015, establece que el Banco tendrá un Subgerente, y asistirá al Gerente General en el cumplimiento de sus atribuciones;

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 12 de 11 de junio de 2005, se designa al Lcdo. Francisco Mejía, con cédula de identidad personal N°2-94-1939, actual Subgerente General, como Gerente General del Banco de Desarrollo Agropecuario, Encargado, con todas las facultades que implica el ejercicio de este cargo;

Que se hace necesario reestructurar el Banco para que sea más eficiente y cumpla con su misión institucional por la cual fue creado, que es apoyar al pequeño productor agropecuario, en ese sentido tomando cuenta que el artículo 24, numeral 1 de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, que en su artículo 28, numeral 1 establece la manera de integración del Comité de Crédito Regional, al igual que en el Manual de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario, que establece en su punto 8.2.1. que el Comité de Crédito Regional estará integrado por el Gerente Regional, quien lo presidirá, o en su defecto, a quien designe el Gerente General o el Gerente Ejecutivo de Crédito.

Que en base a la norma antes escrita es potestad del Gerente General designar a funcionarios del Banco de Desarrollo Agropecuario, para llevar a cabo funciones siguiendo los lineamientos y políticas crediticias en pro de los mejores intereses del Banco.

RESUELVE

**PRIMERO:** Designar de manera temporal al señor Kelvin Alexander Urriola Vergara, con cédula 2-720-722, de presidente de los Comités de Crédito y Morosidad Regional de la provincia de Chiriquí.

**SEGUNDO:** Esta designación es de carácter temporal, mientras se considere necesaria en base a la reestructuración y políticas crediticias del Banco de Desarrollo Agropecuario.

**TERCERO:** La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario; y Manual Normativo de Crédito del Banco aprobado por la Resolución 048-2019 del 30 de diciembre de 2019, publicado en la Gaceta Oficial 28969-A del 28 de febrero de 2020, modificado mediante Resolución 058-2020 del 25 de agosto de 2020, publicado en Gaceta Oficial 29106 del 4 de septiembre de 2020 y mediante Resolución 061-2021 del 22 de febrero de 2021, publicado en Gaceta Oficial 29287 del 17 de mayo de 2021. Resolución 103-2023 del 10 de octubre de 2023, publicada en Gaceta Oficial 29936 del 22 de diciembre de 2023, que modifica el Manual de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario.

Notifíquese y Cúmplase,



  
Lcdo. Francisco Mejía Rodríguez  
Gerente General Encargado



Yo, YAZMIN M. SERRACIN NIETO, Notaria Especial Suplente del Banco de Desarrollo Agropecuario, con cédula de identidad N° PE-11-1808

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firmas(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son iguales por consiguiente dicha (s) firma(s) es (son) auténticas.



Panamá 13 MAY 2026  
[Signature] Testigo      [Signature] Testigo

[Signature]  
Lcda. YAZMIN M. SERRACIN NIETO  
Notaria Especial Suplente del Banco de Desarrollo Agropecuario